



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

PROYECTO IDF “FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LOS PAÍSES DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) SOBRE: TRATA DE PERSONAS Y MUJER MIGRANTE”

CT.0975

Informe Final de Evaluación Interna

Nombre del (de la) evaluador(a) o del equipo de evaluación: Jhonn REY, Oficial de Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional en Buenos Aires.

Fecha de versión inicial de informe de evaluación: 14/09/2018

Periodo de comentarios: 15/09/2018 a 21/09/2018

Fecha de versión final: 24/09/2018

Propósito de la Evaluación:

La evaluación se enmarcó en el compromiso del Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF, por sus siglas en inglés) con la determinación de los efectos de sus proyectos en los países o regiones en que se implementan, teniendo en cuenta que los fondos aportados deben constituir una inversión semilla o catalizadora de acciones nacionales y regionales que consoliden el vínculo entre desarrollo, migración y gobernanza migratoria. Se asumió que habiendo pasado seis meses después del cierre administrativo del proyecto, existía alguna evidencia sobre los efectos a los que contribuyó la intervención y resultaban identificables los factores de sostenibilidad que la evaluación pretendió capturar.

El ejercicio de evaluación se diseñó y ejecutó teniendo en mente los siguientes destinatarios, en observancia de los términos de referencia aprobados:

- El IDF de manera que pueda, por una parte, examinar la pertinencia del diseño, la eficacia y el funcionamiento de sus proyectos y evaluar la eficiencia de la gestión e implementación, y a partir de allí identificar buenas prácticas y oportunidades de mejoramiento. Por otra parte, para valorar los cambios generados por los recursos asignados y su potencial de sostenibilidad.
- La Jefatura de la Misión de la Oficina en Paraguay y el equipo de proyecto para identificar aspectos que sean considerados como oportunidades de mejoramiento en la implementación de proyectos de gestión de la migración y lucha contra la trata de personas (TdP), y en la formulación, implementación y monitoreo de futuros proyectos del IDF.
- La Oficina Regional de OIM en Sudamérica a quien el reporte de evaluación puede servir como insumo para identificar mejores prácticas y oportunidades de mejoramiento en la formulación, revisión/endorso y seguimiento a proyectos del IDF.

Cabe señalar que esta evaluación no abordó la identificación de lecciones aprendidas o mejores prácticas, en razón de sus restricciones de tiempo y recursos. Sin embargo, los destinatarios podrán utilizar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones consignadas este reporte como insumo para avanzar hacia tales aprendizajes.

La aplicación de los criterios de evaluación se enmarcó en lo que corresponde a una evaluación de resultados (*outcome evaluation*). Se tuvieron en cuenta los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia, proyección de impacto y proyección de sostenibilidad. En relación con los criterios de impacto y sostenibilidad las condiciones de evaluación no permitían esperar razonablemente la disponibilidad de datos suficientes dentro las restricciones presupuestales y de tiempo para obtener conclusiones robustas. Por tanto, la consideración de estos criterios estuvo circunscrita a la identificación de la proyección de impacto y de sostenibilidad del proyecto basada en opiniones informadas. En términos de temas transversales la evaluación abordó la perspectiva de igualdad de género a lo largo del ciclo de la intervención.

A continuación, y con base en los términos de referencia se presenta la relación de las preguntas que orientaron la evaluación, agrupadas de acuerdo con los criterios seleccionados y la perspectiva de igualdad de género.

| Criterio/temática | Preguntas de evaluación |
|------------------------------|--|
| Relevancia | ¿En qué medida el proyecto estuvo basado en una Teoría del Cambio validada por el proceso de implementación? ¿En qué medida el diseño del proyecto fue consistente con las prioridades del MERCOSUR en trata de personas e igualdad de género? |
| Eficacia | ¿En qué medida se lograron los productos y los efectos previstos con el proyecto? ¿En qué medida los beneficiarios directos están satisfechos con los resultados del proyecto? |
| Eficiencia | ¿En qué medida la gestión de los recursos financieros, humanos y físicos facilitó el logro de los resultados del proyecto? ¿En qué medida las actividades e instrumentos de monitoreo aportaron el logro de los resultados del proyecto? |
| Proyección de impacto | ¿En qué medida es reconocido el proyecto como una potencial fuente de impactos positivos o negativos entre las contrapartes gubernamentales? |
| Proyección de sostenibilidad | ¿En qué medida existen condiciones para que los efectos se prolonguen más allá del cierre de las actividades del proyecto? ¿En qué medida los productos han servido de impulso a acciones adicionales de los países MERCOSUR en materia de Trata de Personas, explotación y mujer migrante? |
| Igualdad de género | ¿En qué medida la formulación del proyecto partió de un análisis de género? ¿En qué medida el proceso de generación de los productos consideró mecanismos para garantizar que respondieran a necesidades en igualdad de género? |

Adicionalmente, en el Anexo A se compila el desarrollo de las anteriores preguntas, en sub-preguntas e indicadores de evaluación. A su turno, dichos indicadores son vinculados a fuentes y métodos de recolección de datos.

Antecedentes y contexto del proyecto.

Una de las líneas de trabajo de OIM en Sudamérica ha sido el desarrollo de la dimensión migratoria del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en tanto proceso de integración regional. Los Estados Partes fundadores del

MERCOSUR y signatarios del Tratado de Asunción son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. “En función de que el Tratado de Asunción está abierto a la adhesión de otros Estados miembros de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Venezuela (actualmente suspendida en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR) se constituyó en el primer estado latinoamericano en adherir al tratado constitutivo, en 2006, y más recientemente Bolivia, en 2015.”¹

“Los Estados Asociados son aquellos miembros de ALADI con los cuales el MERCOSUR suscribe acuerdos de libre comercio, y que posteriormente solicitan ser considerados como tales. Los Estados Asociados están autorizados a participar en las reuniones de órganos del MERCOSUR que traten temas de interés común. Esta es la situación actual de Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Asimismo, también pueden ser Estados Asociados aquellos países con los que el MERCOSUR celebre acuerdos en el marco del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (TM80) (acuerdos con otros Estados o áreas de integración económica de América Latina). Tal es el caso de Guyana y Surinam.”²

En el marco del MERCOSUR diversos temas son abordados en múltiples instancias especializadas y reflejados en las declaraciones y compromisos de sus Estados Parte. De especial interés para el trabajo de OIM en la región han sido el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y Estados Asociados (FEM) y la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM).

El FEM es un espacio que funciona en el ámbito de las Reuniones de Ministros de Interior del MERCOSUR y Estados Asociados y que tiene entre sus funciones el estudio del impacto de las migraciones en la región y fuera de ella, el análisis y desarrollo de proyectos de normas y/o acuerdos en materia migratoria que regirán para los países del bloque³.

Además, “a partir de la Resolución del Consejo del Mercado Común No. 24/02 de diciembre de 2011, se reconoce el fortalecimiento de la institucionalidad y jerarquías de los mecanismos nacionales que allí participan, y se crea la RMAAM. Conforme esta Resolución, la RMAAM tiene por función principal asesorar y proponer al Consejo del Mercado Común (CMC) medidas, políticas y acciones en materia de igualdad de género. Algunos de los temas tratados se encuentran relacionados con mujer migrante y niñas menores, incluyendo la lucha contra la trata de personas y la explotación”⁴.

De acuerdo con su documento de preparación y los informes de avance, fue éste el contexto que motivó la formulación del proyecto “Fortaleciendo las capacidades de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sobre: Trata de Personas y Mujer Migrante” (CT.0975) por parte de la Oficina Regional para América del Sur para financiamiento por el IDF con recursos del ciclo 2016. Tanto el FEM como la RMAAM habrían solicitado el apoyo de OIM para “mejorar su cooperación regional y capacidad operativa en el tema de combate a la trata de personas” y por ello se diseñó e implementó una iniciativa con el objetivo de “fortalecer los mecanismos de cooperación y la capacidad de los países del MERCOSUR en sus acciones relacionadas con trata de personas, explotación y mujer migrante, incluyendo a niñas menores de edad”. Para el logro de este objetivo el proyecto definió cinco resultados:

- R1. El Foro Especializado en Migraciones (FEM – MERCOSUR) cuenta con un análisis de la aplicación de la Guía MERCOSUR para la Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos Fronterizos y

¹ <http://www.MERCOSUR.int/innovaportal/v/7823/2/innova.front/paises-del-MERCOSUR>

² Ibid

³ http://www.migraciones.gov.ar/foro_migratorio/index.html

⁴ http://www.MERCOSUR.int/innovaportal/file/6463/1/guia_rmaam_web.pdf

estrategias futuras para aumentar las capacidades de los/as funcionarios/as de migración para identificar y derivar posibles víctimas de trata, tomando en cuenta las consideraciones de género.

- R2. La Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM – MERCOSUR) cuenta con un mecanismo de cooperación sobre el tema de trata de personas incluyendo con fines de explotación a nivel regional para coordinar esfuerzos.
- R3. Los Estados Miembros del MERCOSUR cuentan con información actualizada sobre mujeres migrantes y ciudades en la región.
- R4. Los Estados Miembros del MERCOSUR cuentan con herramientas contra la trata en base de (sic) las buenas prácticas para el sector salud en portugués.
- R5. Los países de la región cuentan con la posibilidad de realizar intercambios de buenas prácticas dentro del marco de cooperación sur-sur.

La iniciativa fue implementada durante 19 meses: del 10/05/2016 al 31/12/2016, por la Oficina Regional de OIM en Buenos Aires, con Rose Borland y Vanessa Vaca como gerente y asistente de proyecto, y desde el 01/01/2017 hasta el 09/12/2017 por la Oficina en Paraguay con Richard Velázquez y Chiara Masi como gerente y asistente de proyecto respectivamente. El proyecto tuvo un mes de extensión entre el 09/11/2017 (fecha de finalización del proyecto establecido inicialmente) y el 09/12/2017 (fecha de finalización efectiva). Las principales contrapartes fueron el FEM, la RMAAM, y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR.

En cuanto al mecanismo de financiamiento al que recurrió la Oficina Regional, los beneficiarios del IDF son los Estados Miembros en desarrollo y los Estados Miembros con economías en transición. Los criterios establecidos se basan en la lista de economías de ingreso bajo a medio alto, establecida por el Banco Mundial. De acuerdo con el reglamento del Fondo, cuando se trata de proyectos regionales, se incluyen los beneficiarios a países que no son miembros de la OIM, siempre y cuando la mayoría de los beneficiarios sean Estados Miembros que reúnan los requisitos. Los países que no son miembros no tienen derecho a solicitar financiamiento al IDF directamente. Así, OIM indicó en la formulación del proyecto que los fondos serían utilizados para “apoyar en particular los países de la región (países miembros y asociados del MERCOSUR) que son elegibles bajo el IDF: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú.”

En los términos de referencia de la evaluación se indicó que “si bien inicialmente el proyecto contemplaba apoyar en particular los países de la región miembros y asociados del MERCOSUR elegibles bajo el Fondo IDF de la OIM, durante la ejecución del proyecto participaron los países en función a la especialidad de los temas y a la Presidencia *Pró Tempore* (sic) que tenía cada uno al momento que se desarrollaron las actividades. Así, la gerencia del proyecto reportó que para los resultados relacionados con la guía MERCOSUR para detección temprana de situaciones de trata de personas (R1) y el mecanismo de cooperación sobre temas de trata (R2) participaron en su mayoría representantes de Uruguay y Paraguay; para los estudios sobre mujeres migrantes (R3) participaron mayormente de Argentina; para las herramientas de salud en portugués (R4) participaron principalmente contrapartes de Brasil y para los intercambios de cooperación Sur-Sur (R5) participaron principalmente representantes de Argentina, Brasil y Paraguay.”

Metodología

La evaluación siguió un diseño no experimental basado en el marco de gestión basado en resultados y teorías del cambio. El diseño combinó métodos cualitativos y cuantitativos de recolección y análisis de datos para hacer posible la triangulación de métodos, de datos y de fuentes en la medida de la posible, y de manera diferenciada de acuerdo con las preguntas y sub-preguntas de evaluación. La evaluación asumió que la lógica de intervención del proyecto estuvo basada en teorías existentes explicativas en las áreas temáticas que comprende y que, por tanto, no se trató de una iniciativa exploratoria o piloto.

| Método | Fuentes |
|-----------------------------|--|
| Revisión documental | <ul style="list-style-type: none"> • Documento de formulación del proyecto en versión aprobada por IDF • Informe final del proyecto (narrativo y financiero) • Informe intermedio de proyecto No. 1 • Informe intermedio de proyecto No. 2 • Acta: Taller regional “Establecimiento del mecanismo de articulación para la atención a mujeres en situación de Trata internacional en el marco del al VIII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del MERCOSUR.” • Presentación: “Implementación del acuerdo de cooperación OIM-FEM MERCOSUR. Taller Regional sobre Trata de Personas. Montevideo Uruguay, 2 de junio de 2016”. • Acta: Taller “Validación de los materiales en portugués de la publicación <i>Caring for Trafficked Persons: Guidance for Health Providers. Facilitator’s Guide</i>. Julio 2017.” • Agenda: Taller de Capacitación sobre trata de personas. 26 y 27 de octubre 2017. Panoramic Grand Hotel, Puerto Iguazú, Misiones, Argentina. • Acta: Taller “Capacitación sobre Trata de Personas. Puerto Iguazú, Misiones, Argentina, 27 y 27 de octubre, 2017”. • Agenda: Curso de Capacitação em Matéria de Assistência às Vítimas de Tráfico de Pessoas para Profissionais da Saúde. • Acta: Segunda de Reunión Técnica Preparatoria del Foro Especializado Migratorio en el ámbito de la XXXVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados. • Documento de proyecto de investigación: Mujeres migrantes en tiempo modernos. Percepciones de las experiencias migratorias de mujeres migrantes de países del MERCOSUR en centros urbanos en Argentina, Chile y Brasil. • Mensajes entre la Oficina en Paraguay y el IDF en relación con la solicitud y aprobación de la <i>No-Cost Extension</i>. • RMAAM (2014) Política de Igualdad de Género del MERCOSUR. Directrices. Ministerio de Desarrollo Social. Instituto Nacional de las Mujeres, Uruguay. http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/34842/1/directrices_12nov2014.pdf • IPPDH (2016) Relevamiento de instrumentos MERCOSUR en materia de trata de personas. Proyecto de Cooperación Humanitaria Internacional para Migrantes, Apátridas, Refugiados y Víctimas de Trata de Personas en el MERCOSUR. http://www.ippdh.MERCOSUR.int/wp-content/uploads/2016/07/Instrumentos_MERCOSUR_trata_de_personas.pdf <p>La documentación del proyecto fue analizada usando NVivo 10.</p> |
| Entrevistas semiestructuras | <p>Entrevistas con informantes claves internos analizadas usando NVivo 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rosilyne Borland. Especialista Temática Regional • Vanesa Vaca. Asistente de Proyecto. • Richard Velázquez. Gerente de Proyecto • Chiara Masi. Asistente de Proyecto • Agueda Marín. Especialista Temática Regional <p>Entrevistas con informantes claves externos analizadas usando NVivo 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz Gamelia Ibarra Maidama. Encargada de Despacho. Ministerio de la Mujer. Paraguay • Javier Palummo. Director de Investigación y Gestión de la Información. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. • Aracelly MARTINEZ. Ministerio del Interior. Dirección de Prevención de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes. Ecuador. • Liliana RAMINGER. Sub-Secretaría de Acceso a Justicia del Ministerio de Justicia, Argentina. |

| Método | Fuentes |
|--------------|--|
| Encuestas | <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta en línea para participantes taller FEM: 29% de respuesta con representación de Argentina, Ecuador y Paraguay (9 respuestas). Los resultados se pueden consultar en https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=LSaIFfsjtEO9brzknI5hhkeXzFYVS59EIGSI40cKxa1UQVA2TIhXTUUwQkNJMUU0VvRIQVJUMk9EMC4u&AnalyzerToken=PS28VD69P9cSDYujmxvZnj0jbhNmzMwF. • Encuesta en línea para participantes taller RMAAM: 23% de respuesta con representación de Argentina, Uruguay y Venezuela (7 respuestas). Los resultados se pueden consultar en https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=LSaIFfsjtEO9brzknI5hhkeXzFYVS59EIGSI40cKxa1UQzVUQORQVzZEWINaNU01OVgySTJBS1UOMS4u&AnalyzerToken=wRj19sF6IYY5cG2aZ27bdLgu2SLgIytw • Encuesta en línea para participantes taller capacitación Trata: 47% de respuesta con representación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (9 respuestas). Los resultados se pueden consultar en https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=LSaIFfsjtEO9brzknI5hhkeXzFYVS59EIGSI40cKxa1UMU1XRUZDRzITWE9RTVZaR1FCS1QyQjFXSi4u&AnalyzerToken=LGosTNDcncYX6kxnlLayhv6eT96xIG0g • Encuesta en línea para participantes taller materiales en portugués: 13% de respuesta (12 respuestas). Los resultados se pueden consultar en https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=LSaIFfsjtEO9brzknI5hhkeXzFYVS59EIGSI40cKxa1URTdFRDExSTM3TE83WIREQ1U4UjZBRkZDTS4u&AnalyzerToken=v0ZMC7ts0WI6xb2fZ1FRGKZJNYtOWZWl <p>Las encuestas fueron aplicadas usando Microsoft Forms de Office 365 y analizadas usando MS Excel y Nvivo 10.</p> |
| Cuestionario | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario sobre puntos técnicos y presupuestales contestado por la Oficina en Paraguay. Ver Anexo C. Cuestionario de solicitud de información adicional |

Matriz de hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

| Criterio: RELEVANCIA | |
|--|--|
| Hallazgos y conclusiones | Recomendaciones |
| <p>Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El apoyo técnico brindado por OIM al FEM y la RMAAM a través del proyecto es valorado positivamente por las contrapartes. Particularmente, se destacan las oportunidades de intercambio con pares de otros países que el proyecto brindó, la facilitación técnica de sesiones de trabajo y la generación de propuestas de herramientas. 2. Ninguna de las partes entrevistadas tiene información completa sobre los antecedentes, lógica y supuestos de la totalidad de componentes del proyecto. No se identifica una Teoría del Cambio que haya articulado y relacionado los diferentes componentes, sea durante la formulación o durante su implementación. 3. La matriz de resultados del proyecto muestra que los efectos (<i>outcomes</i>) tendieron a ser formulados como productos (outputs) de acuerdo con las definiciones contenidas en la segunda versión del Manual de Proyectos de OIM. 4. El Acta FEM No. 04 de 2015 indica que “en el marco del Acuerdo entre la OIM y el MERCOSUR [...], y en prosecución de la LV Reunión del FEM [...], donde las delegaciones expusieron sus necesidades en materia de cooperación, el Director Regional de la OIM para América del Sur el Sr. Diego Beltrand, presentó a las delegaciones del FEM las siguientes propuestas de proyectos de cooperación: [...] 2. Capacitaciones nacionales sobre trata de personas; 3. Taller regional sobre trata de personas: reflexión sobre la aplicación de la guía MERCOSUR; 4. Fondo de cooperación Sur-Sur para el intercambio de personal y buenas prácticas”. Esta Acta sustenta los resultados 1, 2 y 5 de proyecto. 5. Se destaca como en el informe final del proyecto la gerencia indica que “si bien inicialmente el proyecto contemplaba apoyar en particular los países de la región miembros y asociados del MERCOSUR elegibles bajo el Fondo IDF (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú), durante la ejecución participaron los países en función a la especialidad de los temas y a la Presidencia Pró Tempore (sic) que tenía cada uno al momento que se desarrollaron las actividades”. 6. No hay evidencia que la formulación del proyecto haya considerado los supuestos y riesgos de carácter institucional y político que en últimas determinaron su proyección de sostenibilidad y de impacto y que resultan ser característicos de instancias de integración regional como MERCOSUR, según lo indicado por los entrevistados. Por ejemplo, en el informe final se indica que “durante la ejecución del proyecto se presentaron circunstancias de inestabilidad política en el marco del MERCOSUR, como por ejemplo el cambio de Gobierno en Brasil y la situación planteada en Venezuela.” Este tipo de factores no fueron incluidos en los supuestos o riesgos del proyecto. <p>R1. Guía FEM</p> | <p>IDF</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que las propuestas de proyectos responden a una Teoría del Cambio explícita desde su etapa de diseño. 2. Verificar que las restricciones de elegibilidad de los países a recursos del IDF no se constituyan en un riesgo reputacional o una carga administrativa desmesurada en proyectos que incluyen países elegibles y no elegibles. <p>Oficina Regional Buenos Aires:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Continuar basando la identificación de necesidades a las que los proyectos de apoyo al MERCOSUR deben responder, en solicitudes explícitas del mismo y en iniciativas que ya cuenten con respaldo político. 4. Agrupar solicitudes de asistencia de contrapartes en un mismo proyecto, solo en la medida en que se asegure coherencia interna e interacción entre los resultados con base en la Teoría del Cambio. 5. Poner especial énfasis en el análisis de los supuestos y riesgos institucionales y políticos de los proyectos para que resulten completos, realistas y manejables. 6. Verificar que los objetivos de posicionamiento de OIM que pueden justificar algunos resultados de un proyecto, sean compatibles con los objetivos del IDF. 7. Asesorar a los equipos de diseño de proyectos en la formulación de efectos (<i>outcomes</i>) que sean claramente diferenciables de productos (outputs). <p>Gerencia del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Asegurar que todo el equipo de implementación y las contrapartes claves comprenda la justificación y el alcance estratégico y operacional del conjunto |

| | |
|--|---|
| <p>7. Las actividades y el producto bajo este resultado, en particular el “Taller regional sobre trata de personas: Reflexión sobre la aplicación de la guía FEM-MERCOSUR”, respondió a los compromisos de la OIM con el FEM a partir de la solicitud de cooperación técnica que le fue hecha en 2015.</p> <p>8. De acuerdo con la encuesta aplicada, los participantes en el Taller continúan estando vinculados a las áreas temáticas de TdP y control migratorio y señalan que es deseable regularidad y mayor cobertura de este componente.</p> <p>R2. Mecanismo RMAAM</p> <p>9. Las actividades y el producto bajo este resultado, en particular el “Taller regional: Establecimiento del mecanismo de articulación para la atención a mujeres en situación de trata internacional”, responde a los compromisos de OIM con la RMAAM a partir de la solicitud de cooperación técnica que le fue hecha en 2015 y a la agenda de trabajo de OIM con el IPPDH.</p> <p>10. De acuerdo con la encuesta aplicada, los participantes en el Taller están profesionalmente vinculados a las áreas de TdP e igualdad de género. Sin embargo, en las entrevistas se encontró que quienes son responsables por la aplicación de las herramientas del mecanismo (Protocolo y formularios) no habrían participado en su elaboración; solo lo habrían hecho personas con funciones de coordinación. Además, habría sido deseable una mayor participación de funcionarios de frontera y seguridad.</p> <p>R3. Mujeres migrantes y ciudades</p> <p>11. No se encontró evidencia que este componente respondiera a una solicitud de alguna de las instancias del MERCOSUR o que en su diseño e implementación se haya contado con su participación. Hay una indicación de que la necesidad de un estudio en el tema fue sugerida por Paraguay, pero en el Ministerio de la Mujer de este país no hay evidencia de que se conozca su existencia.</p> <p>12. La Política de Igualdad de Género del MERCOSUR (2014) ya plantea como objetivos superar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres de la región, tales como la violencia de género, la carga desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, la falta de acceso y control de los bienes, la propiedad y la tierra, la participación desigual en la toma de decisiones en el ámbito público y privado, y en todos los derechos humanos. Una de las directrices de esta política se denomina “Derechos de la mujer migrante” y se refiere a “Garantizar las condiciones para la migración segura y la movilidad de las personas dentro de los países del bloque regional. Garantizar los derechos humanos y laborales fundamentales de las mujeres migrantes a fin de reforzar los resultados positivos que tiene la migración para los países receptores y los países de origen, e incorporar la perspectiva de género en el análisis y tratamiento de los flujos migratorios. Articular los sistemas de regulación migratoria y el acceso a la protección social, como garantía para la migración segura. “</p> <p>R4. Trata y Salud en portugués</p> <p>13. No se encontró evidencia que este componente respondiera a una solicitud de alguna de las instancias del MERCOSUR. Estaría alineado a la agenda de la OR Buenos Aires para su posicionamiento en Brasil y a la oportunidad de expandir el uso del material existente en español e inglés.</p> | <p>de actividades, productos y resultados de un proyecto.</p> <p>9. Asegurar que el proceso de diseño de herramientas contemple también etapas de prediseño, validación y prueba con personas responsables por su uso/diligenciamiento en terreno.</p> <p>10. Iniciar las actividades de convocatoria de participantes en talleres con la anticipación suficiente para que sea posible trabajar con las contrapartes en una selección cuidadosa que atienda a los perfiles deseables.</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>14. La iniciativa de réplica del Taller “Assistência às vítimas de tráfico de pessoas: Guia para profissionais de saúde” que tuvo la Alcaldía de Guarulhos habría surgido a partir de su participación en el Taller inicial en Sao Pablo.</p> <p>15. Es notoria la participación en la actividad de profesionales que no pertenecen al área de la salud. Solo 5 de los respondientes a la encuesta indicaron estar vinculados a la prestación de servicios de salud.</p> <p>R5. Cooperación sur-sur</p> <p>16. El taller regional de “Capacitación sobre Trata de Personas” se encuentra alineado con necesidades expresadas por el FEM y la RMAAM con ocasión de las actividades para R1 y R2, y los participantes están vinculados a las áreas de TdP, control migratorio e igualdad de género. Sin embargo, esta actividad fue la alternativa identificada en etapas finales del proyecto para dar cumplimiento al R5, sin que fuera claro desde el comienzo para los responsables de la gestión que se pretendía y en qué se concretaría el “intercambio de buenas prácticas dentro del marco de cooperación Sur-Sur” formulado.</p> <p>17. En el informe final, el taller con la Alcaldía de Guarulhos se presenta como una acción de cooperación Sur – Sur. Sin embargo, no se encuentra evidencia en su diseño de que dicho taller haya constituido una forma de este tipo de cooperación. Así, para los efectos de la evaluación está actividad de entendió como perteneciente al R4.</p> | |
| <p>Criterio: EFICACIA</p> | |
| <p>Hallazgos y conclusiones</p> | <p>Recomendaciones</p> |
| <p>Generales</p> <p>18. En términos agregados y exceptuando el Resultado 5 “Cooperación sur-sur”, la gerencia del proyecto cumplió con las actividades, productos y resultados previstos en el documento del proyecto aprobado. Para el caso del R5 el producto y la actividad fueron redefinidos e implementados con base en dicha modificación aprobada por el IDF.</p> <p>19. En tanto no se aplicó una Teoría del Cambio que integrara a los diferentes resultados, productos y actividades del proyecto, no es posible tener una valoración agregada de la eficacia sustantiva del proyecto. Para esta evaluación no se consideró viable tratar de hacer una reconstrucción de dicha Teoría.</p> <p>20. 65% del total de participantes en los diferentes talles y reuniones financiadas total o parcialmente con fondos IDF pertenecieron a países elegibles y 86% de estos fueron de Brasil. En promedio, los participantes de países elegibles para recursos IDF representaron un 25% del total de participantes en aquellas actividades (3) en donde se combinaron con países no elegibles</p> <p>21. No se logró identificar en las agendas y relatorías de los eventos la aplicación de métodos e instrumentos para el intercambio sistemático de experiencias en las actividades que incluían objetivos de gestión del conocimiento.</p> <p>R1. Guía FEM</p> | <p>IDF</p> <p>11. Revisar los lineamientos de aplicación de los criterios de elegibilidad de los países a recursos del IDF cuando se trate de proyectos de apoyo a instancias o mecanismos regionales. Sus procesos de toma de decisiones y de determinación de prioridades de participación pueden ser no compatibles con exclusiones de financiamiento de participantes con base en nacionalidad.</p> <p>12. Financiar actividades, productos y resultados de gestión de conocimiento (e.g intercambio de buenas prácticas) solo cuando el qué, cómo, quién, cuándo, por qué, y los compromisos de participación sean claros y firmes para todas las partes involucradas.</p> <p>Oficina Regional Buenos Aires:</p> <p>13. Tratándose de proyectos regionales, concertar con las contrapartes cuotas de participación que</p> |

| | |
|---|---|
| <p>22. Las actividades, producto y resultado se alcanzaron en los términos definidos en el documento del proyecto, es decir con un énfasis documental, no de cambios en desempeño.</p> <p>23. Se encontró evidencia de apreciación positiva de los participantes sobre la claridad de objetivos y la calidad técnica del “Taller regional sobre trata de personas: Reflexión sobre la aplicación de la guía FEM-MERCOSUR”, con solo un encuestado indicando una valoración fuertemente negativa.</p> <p>24. En términos de adquisición de conocimiento, competencias y orientaciones para la acción la apreciación es también positiva, pero de forma menos contundente, particularmente frente a consideraciones de género en la aplicación de la Guía.</p> <p>R2. Mecanismo RMAAM</p> <p>25. Las actividades, producto y resultado se alcanzaron en los términos definidos en el documento de proyecto, en tanto se generaron los instrumentos a partir del apoyo técnico brindado por OIM. Sin embargo, las fuentes convergen en indicar que el mecanismo, si bien está constituido, en realidad no funciona de manera “real y continua”, más allá de casos puntuales.</p> <p>26. El proyecto permitió a la OIM brindar un acompañamiento regular a la RMAAM durante el proceso de formulación de las herramientas (Protocolo de funcionamiento de la red MERCOSUR de atención del Mecanismo de articulación, y sus formularios) y la facilitación de su aprobación por parte de la instancia, al tiempo que se respetó su liderazgo y prioridades. Los aportes técnicos de la OIM son valorados positivamente por la RMAAM.</p> <p>27. Se registró una apreciación positiva sobre la claridad de objetivos y la calidad técnica del “Taller regional: Establecimiento del mecanismo de articulación para la atención a mujeres en situación de trata internacional”. La opinión es también positiva sobre la claridad ofrecida en torno a los compromisos de los países frente al mecanismo de articulación. Esta percepción es menos positiva tratándose de su operación y su seguimiento. Frente a los productos del mecanismo (Protocolo, Red y Formularios 1, 2 y 3) las respuestas de los participantes indican niveles altos de desconocimiento de su existencia o de su uso.</p> <p>R3. Mujeres migrantes y ciudades</p> <p>28. Las actividades, producto y resultado se alcanzaron en los términos definidos en el documento de proyecto, es decir se completó el estudio “Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo”.</p> <p>29. El reporte de investigación entregado por las consultoras fue aprobado por la gerencia del proyecto y la Oficina Regional teniendo en cuenta que éste cumplía con los términos de referencia. Sin embargo, el estudio no habría respondido a las expectativas de los revisores sobre nuevo conocimiento en la materia de investigación.</p> <p>R4. Trata y Salud en portugués.</p> <p>30. El resultado y producto se alcanzaron en los términos definidos en el documento de proyecto, es decir se generó el Manual "<i>Cuidados para a saúde e o tráfico de pessoas: uma guia para provedores de</i></p> | <p>aseguren una representación balanceada de países y suficientemente amplia como para cubrir el espectro de experiencias en la temática abordada.</p> <p>14. Revisar la integración del enfoque de género en la Guía FEM, para identificar oportunidades de una transversalización más visible y clara para los encargados de su aplicación.</p> <p>15. La etapa de revisión de los términos de referencia para investigaciones debe permitir que los destinatarios y potenciales revisores de los resultados aporten sus perspectivas sobre la definición del problema y preguntas de investigación, el diseño metodológico y la relevancia de la iniciativa.</p> <p>16. Explorar opciones de validación institucional del Manual "<i>Cuidados para a saúde e o tráfico de pessoas: uma guia para provedores de saúde</i>" con autoridades del sector salud de Brasil.</p> <p>Gerencia de proyecto:</p> <p>17. No asumir que al reunir participantes en un taller dando espacio para la interacción, se está dando intercambio de mejores prácticas o de lecciones aprendidas. Las actividades que tengan ese propósito deben establecer de manera explícita métodos y herramientas específicas y garantizar la documentación de tales productos de gestión de conocimiento.</p> <p>18. Identificar y tener en cuenta el nivel de conocimiento y competencias con el que ya cuentan las personas convocadas a actividades de capacitación en TdP a la hora de diseñar el plan de contenidos y las estrategias pedagógicas.</p> |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p><i>saúde</i>". Sin embargo, no se encontró evidencia de que se haya llegado a su validación con proveedores de servicios de salud, si bien el taller en Sao Pablo incluyó este objetivo. 5 de los 13 encuestados indicaron que el Manual requiere algún nivel de adaptación para ser aplicable en su contexto.</p> <p>31. Apreciación positiva sobre la claridad de objetivos, la calidad técnica de los talleres <i>"Assistência às vítimas de tráfico de pessoas: Guia para profissionais de saúde"</i> y su utilidad para conocer el contenido del Manual. Esta valoración es menos positiva tratándose del desarrollo de competencias para la identificación, referenciación y atención a víctimas de trata. Algunos de los participantes encuestados se reportan sensibilizados y sugieren herramientas pedagógicas adicionales como videos y presentación de casos. Así, por ejemplo, un encuestado reportó: "trabajo con indigentes (sic) y en el hospital, incluso con inmigrantes. No hay herramientas específicas, pero después del taller, mi trabajo es mucho más cuidadoso. En la asistencia, me fijo más en algunos comportamientos o hechos que pueden enseñarme la posibilidad de ser un caso de trata".</p> <p>32. El equipo de proyecto pudo expandir la cobertura del componente a bajo costo con base en la iniciativa de replicación del taller de la Alcaldía de Guarulhos.</p> <p>R5. Cooperación sur-sur.</p> <p>33. Apreciación positiva sobre la claridad de objetivos, la calidad técnica del "Taller regional: Capacitación sobre Trata de Personas" y su aporte a la comprensión de los procesos de identificación y derivación de casos. Esta percepción es menos positiva tratándose de la contribución del taller a las competencias para aplicar la Guía FEM-MERCOSUR y el Protocolo RMAAM. Una de las personas encuestadas indicó valoración fuertemente negativa en todos los aspectos</p> <p>34. No se encontró evidencia de que el Taller se haya diseñado como un intercambio de buenas prácticas y hubo un llamado a que se abordaran de manera explícita las lecciones aprendidas. Una fuente indicó que algunos participantes habrían encontrado muy básicos los contenidos presentados.</p> <p>35. La actividades, producto y resultado planteados en el proyecto no coinciden con la actividad y producto desarrollado, es decir con el "Taller regional: Capacitación sobre Trata de Personas" cuyo contenido, de acuerdo con la agenda de trabajo, estuvo centrado en presentación de estándares, instrumentos y estudios de caso y no en "intercambio de buenas prácticas" y "visitas de intercambio".</p> <p>36. Para este resultado la formulación del proyecto incluía como supuesto "que la OIM sigue recibiendo solicitudes para el Fondo Sur-Sur". Sin embargo, una de las personas entrevistadas explicó que "el componente Sur-Sur requería de dos puntas. Por un lado, un país que tenga la experiencia y que efectivamente sea una buena práctica. y por otro, que otro país esté interesado en conocer esas buenas prácticas. Entonces, lo que yo creo que pudo haber pasado [...] es que algunos países no promocionaban correctamente sus buenas prácticas y otros al estar interesados tenían toda una suerte de barrera burocrática".</p> | |
| <p>Criterio: EFICIENCIA</p> | |
| <p>Hallazgos y conclusiones</p> | <p>Recomendaciones</p> |
| <p>Generales</p> | <p>IDF 19. Verificar que cuando se presenten cambios en la gerencia de sus proyectos se realice un proceso</p> |

| | |
|---|--|
| <p>37. La estructura de gestión formal difirió de los mecanismos de gestión existentes para el proyecto entre mayo de 2016 y diciembre de 2016: la Oficina Nacional de Paraguay era formalmente <i>Implementing Mission</i>, pero la Oficina Regional estuvo a cargo de la implementación y la generación de los reportes.</p> <p>38. La transición entre equipos de gestión del proyecto a fines de 2016 se facilitó en la medida en que los canales de comunicación entre ellos se mantuvieron abiertos. No se evidenció un proceso formal, progresivo y documentado de entrega del proyecto en los aspectos estratégicos, técnicos y financieros.</p> <p>39. Se reporta que el asumir las responsabilidades de gerenciamiento de un proyecto regional en marcha significó para la Oficina Nacional en Paraguay una curva de aprendizaje significativa que explicaría el ritmo de ejecución durante la etapa de transición. Al mismo tiempo la Oficina Nacional valora positivamente esta experiencia de aprendizaje y la posibilidad de relacionarse con instancias regionales.</p> <p>40. Decisiones administrativas y de gestión de las actividades vinculadas al MERCOSUR debieron tener en cuenta factores de carácter político y estratégico propias del proceso de integración regional, en particular el esquema de presidencias pro tempore semestrales.</p> <p>41. En tanto las actividades involucraban países diferentes a aquel desde donde se gestionaba el proyecto, se realizó una coordinación remota con las oficinas de la OIM involucradas en tareas de interlocución con las contrapartes gubernamentales y en procesos administrativos y financieros. Una de las personas entrevistadas indicó que el “hecho de que las actividades no fuesen en el lugar en que en realidad y en la práctica se implementa el proyecto, generó complicaciones para poder coordinarlo y tal vez cumplir con los tiempos”.</p> <p>42. La mezcla de participantes de países elegibles y no elegibles para fondos del IDF en una misma actividad, significó un reto administrativo y de gestión frente a las contrapartes que parecer hacer sido superado adecuadamente, pero que habría representado un riesgo alto para las relaciones con las mismas. La gerencia del proyecto logró movilizar recursos complementarios para financiar la participación de países no elegibles; se referenciaron como fuentes PLACMI, CO Argentina y CO Perú.</p> <p>43. Se registraron los participantes en las actividades organizadas por el proyecto. Sin embargo, con ocasión de la aplicación de las encuestas en línea se encontró que muchos de los registros no tenían información de contacto correcta o suficiente (dirección de correo electrónico válida o número de teléfono).</p> <p>44. En la matriz de resultados prevalecen indicadores dicotómicos y de número de participantes que tienen un bajo valor informativo para medir el avance hacia cambios en capacidades, desempeño o comportamientos. El indicador de objetivo incluido en el proyecto formulado tuvo problemas de diseño que lo hicieron inadecuado para su implementación (herramientas y conocimiento en un mismo indicador y discrepancia en las unidades de medida del indicador y la meta).</p> <p>45. No hay evidencia de que se hayan aplicado instrumentos para identificar cambios en capacidades, desempeño o comportamientos asociables a las actividades de capacitación.</p> <p>46. La ejecución presupuestal fue del 85% excluyendo el presupuesto de evaluación y se aplicó una NCE asociada al cierre administrativo del R3 y la realización del Taller Regional bajo el R5.</p> <p>47. No es posible hacer un ejercicio comparativo de los costos de los talleres en tanto la Oficina País cuenta con datos detallados de costos solo para periodo 01/01/2017 a 09/12/2017.</p> | <p>progresivo, formal y documentado de transferencia técnica y financiera.</p> <p>20. Aprobar proyectos donde sean necesarios recursos complementarios solo si dichos recursos están plenamente garantizados.</p> <p>21. Incluir dentro los procesos de revisión de proyectos que apoyen instancias regionales, intercambios con el equipo formulador sobre los procesos y estructuras de tomas de decisiones de tales mecanismos, con el fin de tener expectativas realistas de eficiencia.</p> <p>Oficina Regional Buenos Aires:</p> <p>22. Al endosar o asumir proyectos regionales verificar que los recursos de soporte (incluyendo personal administrativo y programático de dedicación total o parcial) en cada una de las oficinas implementadoras esté disponible durante el tiempo requerido para la implementación y el cierre.</p> <p>23. Asesorar a los equipos formuladores de los proyectos para que las matrices de resultados respondan a las definiciones de efectos, productos y supuestos del Manual de Proyecto y de esta forma sean una base adecuada para el diseño de indicadores que midan cambios sustantivos.</p> <p>24. Cerrar en un plazo razonable los procesos de revisión de los productos de investigación.</p> <p>Gerencia de proyecto:</p> <p>25. Involucrarse siempre en asegurar que se apliquen instrumentos de monitoreo y usar sus resultados para saber qué está pasando durante todo el periodo de implementación y cierre.</p> <p>26. Una vez finalizadas las actividades del proyecto, mantener el dialogo con las contrapartes gubernamentales y socios sobre la calidad y el uso de los productos generados.</p> |
|---|--|

| | |
|---|---|
| <p>R1. Guía FEM</p> <p>48. Ninguno de los dos equipos de implementación que tuvieron a cargo el proyecto reporta información sobre el estado actual de aplicación de la Guía.</p> <p>R2. Mecanismo RMAAM</p> <p>49. El IPPDH de MERCOSUR y la OIM actuaron como socios en el “Taller regional: Establecimiento del mecanismo de articulación para la atención a mujeres en situación de trata internacional”, dando continuidad a la ya institucionalizada relación de cooperación técnica entre el Instituto y la Organización.</p> <p>50. Las contrapartes no percibieron discontinuidad en la asistencia técnica prestada por la OIM a la RMAAM durante la transición entre expertas temáticas en la Oficina Regional de Buenos Aires.</p> <p>51. Algunas de las acciones realizadas por el proyecto se realizaron en el ámbito de otras actividades financiadas por el Proyecto RMAAM/AECID: Apoyo en la Implementación de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR.</p> <p>R3. Mujeres migrantes y ciudades</p> <p>52. Habiendo llegado la etapa de cierre del proyecto estaba pendiente la aprobación del estudio por parte de la OIM y por tanto la realización de los últimos pagos a las consultoras. El periodo de revisión por parte de la Oficina Regional se habría extendido significativamente.</p> <p>R4. Trata y Salud en portugués</p> <p>53. La organización del taller “<i>Assistência às vítimas de tráfico de pessoas: Guia para profissionais de saúde</i>” en São Pablo por parte de la Oficina Nacional de Paraguay se inició sin que existieran una estructura o personal de apoyo permanente de la OIM en Brasil. Una vez fue designada una persona con presencia local y relaciones establecidas con las entidades de gobierno fue posible avanzar con la actividad. La convocatoria se inició en una fecha relativamente cercana a la de realización del Taller y aun así fueron 37 las personas que participaron.</p> <p>R5. Cooperación sur-sur</p> <p>54. La gestión directa de las designaciones de los países para la participación en el taller por parte de la Oficina Nacional de Paraguay estuvo restringida por la falta de antecedentes de interacción con instancias regionales.</p> <p>55. No se habrían designado puntos focales de la OIM en los países participantes, que facilitarían la coordinación con las contrapartes de gobierno y apoyarían a la Oficina Nacional en procesos administrativos (particularmente los financieros) y logísticos locales.</p> | <p>27. Implementar mecanismos de preinscripción en la organización de los talleres y actividades equivalentes para reducir inexactitudes en la información de contacto de los participantes.</p> <p>28. Aplicar cuestionarios pre y post en las actividades de sensibilización y capacitación de forma tal que sea posible identificar y documentar cambios en conocimientos, actitudes y competencias.</p> |
| <p>Criterio: PROYECCIÓN DE IMPACTO</p> | |
| <p>Hallazgos y conclusiones</p> | <p>Recomendaciones</p> |
| <p>Generales</p> | <p>IDF</p> |

| | |
|---|--|
| <p>56. Hay evidencia de que la cooperación y acompañamiento técnico que la OIM pudo brindar a través del proyecto fue positivamente valorada por las contrapartes del FEM y la RMAAM y contribuyó a dar continuidad a la relación de trabajo ya establecida con el IPPDH.</p> <p>57. Los participantes en los talleres valoran estas iniciativas como una oportunidad para interactuar con sus pares en otros países de la región, sensibilizarse frente a las temáticas presentadas y conocer y difundir la existencia de instrumentos y materiales.</p> <p>58. No se encontró evidencia sistemática de que el proyecto haya contribuido a “fortalecer los mecanismos de cooperación y la capacidad de los países del MERCOSUR en sus acciones relacionadas con trata de personas, explotación y mujer migrante incluyendo a niñas menores de edad”. La evidencia indica un déficit en la implementación de las herramientas generadas por FEM y RMAAM y de las desarrolladas con acompañamiento de la OIM durante la ejecución del proyecto.</p> <p>59. En general, los participantes en las actividades organizadas por el proyecto en apoyo al MERCOSUR fueron aquellas personas oficialmente nominadas por sus respectivos países. OIM tuvo un muy reducido margen de influencia en la selección de los participantes en las actividades que organizó, lo cual responde a la naturaleza del MERCOSUR como beneficiario institucional del proyecto.</p> <p>R1. Guía FEM</p> <p>60. El taller se valoró especialmente como medio para interactuar con pares y algunos encuestados se refieren a iniciativas propias de difusión de la Guía o a casos en que su labor diaria se vió influenciada por la participación en el Taller. Por ejemplo, uno de los encuestados señaló que “se ha instruido al personal sobre que realicen un enfoque más profundo en el control de los migrantes, poniendo atención en los ingresos o egreso de adolescentes acompañados de personas mayores que no son familiares”. Otro indicó: “hemos socializado la guía con los inspectores de frontera, para un control secundario mucho más eficaz y derivación a las autoridades competentes en tiempo.”</p> <p>61. Al mismo tiempo se sugieren nuevos actores que requerirían capacitación en la Guía y se indica la necesidad de que la actividad sea continua y no <i>ad hoc</i>.</p> <p>R2. Mecanismo RMAAM</p> <p>62. La aplicación del protocolo y los formularios por parte de una red regional de puntos focales activa e institucionalizada en los niveles nacionales se entiende como un desafío y una tarea pendiente. No hay evidencia de que los formularios estén siendo usados más allá de posibles casos puntuales.</p> <p>63. Los formularios requerirían ajustes tanto en razón de algunas características metodológicas, como de la necesidad de que sean amigables para su aplicación por parte de los funcionarios responsables por su diligenciamiento. Las fuentes convergen en que las actuales versiones resultarían largas y complejas frente a la realidad de la información disponible y las condiciones de captura.</p> <p>R3. Mujeres migrantes y ciudades</p> <p>64. La difusión del estudio “Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo” ha sido limitada, lo que reduce la perspectiva de generar los impactos esperados. El estudio</p> | <p>29. Cuando se financien investigaciones asegurar que los recursos sean suficientes para que el diseño y su ejecución provean niveles suficientes de validez interna y externa de las conclusiones, de tal manera que se favorezcan su perspectiva de uso.</p> <p>30. Verificar que en las propuestas de proyectos las actividades de diseño de instrumentos estén acompañadas de acciones específicas de validación, prueba, implementación y seguimiento.</p> <p>Oficina Regional Buenos Aires:</p> <p>31. Tener en cuenta que la proyección de impacto de los resultados en capacitación y en generación de herramientas, estaría determinada por la realización de actividades preparatorias, el cierre de los ciclos de generación de competencias (evitando actividades que solo puedan llegar a la etapa de sensibilización) y el seguimiento a los planes de trabajo derivados (evitando formular planes sin opciones claras de implementación).</p> <p>32. Someter los diseños de investigaciones y los reportes de resultados a procesos de revisión por pares integrados a la agenda de trabajo del proyecto.</p> <p>Gerencia de proyecto:</p> <p>33. Considerar la participación de los usuarios en el diseño, validación y prueba de herramientas técnicas de recolección y transferencia de datos, aun si su aprobación depende de instancias políticas o expertos técnicos.</p> <p>34. Verificar que la realización de sesiones de capacitación con número alto de participantes o amplia variedad de perfiles y niveles de conocimiento inicial en el tema no vaya en contra de los objetivos de aprendizaje o de focalización de beneficiarios.</p> |
|---|--|

| | |
|--|---|
| <p>habría sido presentado ante la RMAAM y distribuido entre las oficinas nacionales de OIM. En las entrevistas internas y externas realizadas se evidenció que los resultados del estudio no son conocidos más allá de quienes revisaron los productos entregados por las consultoras.</p> <p>65. Durante la evaluación se consideraron los términos de referencia para el estudio y se constató que se trata de un diseño con un marco muestral limitado con implicaciones para su validez interna y externa. Esto concuerda con referencias recogidas sobre lo restringido del presupuesto disponible para la investigación.</p> <p>R4. Trata y Salud en portugués</p> <p>66. No se encontró evidencia de que el Manual "<i>Cuidados para a saúde e o tráfico de pessoas: uma guia para provedores de saúde</i>" esté siendo usado como material en nuevas actividades, según las respuestas a la encuesta dadas por los participantes en el taller "<i>Assistência às vítimas de tráfico de pessoas: Guia para profissionais de saúde</i>".</p> <p>67. Sin embargo, una de las personas encuestadas señaló que el taller permitió "la reanudación de las discusiones sobre la atención a las víctimas del Tráfico de Personas (y personas Migrantes) (<i>sic</i>) en la ciudad y la eficacia fue inmediatamente respondida, porque algunos casos fueron identificados involucrando a inmigrantes, semanas después del curso, impulsando nuevas capacitaciones".</p> <p>68. Llama la atención además que dicha encuesta tuvo una tasa de respuesta de 13% a pesar del seguimiento realizado por la Oficina Nacional de Paraguay y el evaluador, y la publicación del instrumento tanto en español como en portugués.</p> <p>R5. Cooperación sur-sur</p> <p>69. Los encuestados reportaron tanto casos en que las prácticas y competencias no fueron modificadas después de haber participado en el taller en tanto este habría servido para "reafirmar conceptos", como ejemplos en los que se muestra la aplicación práctica de conocimientos adquiridos, mayor motivación para abordar la TdP a nivel nacional y activación de contactos entre los miembros de la red de puntos focales del RMAAM para la derivación de casos.</p> | |
| <p>Criterio: PROYECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD</p> | |
| <p>Hallazgos</p> | <p>Recomendaciones</p> |
| <p>Generales</p> <p>70. Las fuentes convergen en que la TdP continuará siendo un tema prioritario para el MERCOSUR y sus estados miembros y asociados y dentro de sus correspondientes entidades (para el caso de entrevistados y encuestados pertenecientes a entidades gubernamentales).</p> <p>R1. Guía FEM</p> <p>71. Los participantes del taller que respondieron la encuesta señalan la necesidad de realizar capacitaciones de mayor cobertura a los responsables por la aplicación de la Guía.</p> | <p>IDF</p> <p>35. Verificar que en el diseño (documento de proyecto) e implementación (informes) de las propuestas nacionales de proyectos en TdP se tengan en cuenta las iniciativas regionales existentes independientemente de la fuente de financiamiento, para efectos de alineación y sinergias.</p> |

72. La Guía estaría siendo parte de la agenda de capacitación de las entidades a las que pertenecen algunos de los encuestados e influenciado algunas directrices para el trabajo en terreno.
73. Habría limitaciones en el seguimiento e impulso a las recomendaciones hechas al FEM con base en los resultados del Taller, y la OIM no habría realizado tales acciones por falta de recursos adicionales. Según el acta del taller estas acciones incluirían: a) capacitación a funcionarios migratorios en frontera sobre la Guía y temas relacionados (tráfico, técnicas de entrevistas); b) establecimiento de puntos focales por país (como recomendada en la Guía) para intercambiar entre países: alertas, perfiles de tratantes y de víctimas, etc.; c) creación de un subgrupo de trata de personas en el marco del FEM; d) desarrollo de un Plan Estratégico contra la Trata de Personas del FEM; y f) realización de mesas regionales cada 6 meses para compartir información, coordinar acciones, acuerdos y compromisos.

R2. Mecanismo RMAAM

74. La existencia y funcionamiento del mecanismo de articulación, de la red de puntos focales y de herramientas para el intercambio de información entre los países sigue siendo una prioridad institucional del MERCOSUR.
75. La Oficina Regional ha realizado actividades de seguimiento e impulso, principalmente la generación de una versión electrónica de uno de los 3 formularios (para lo cual se apoyó en la CO Colombia) y propuestas para el establecimiento de un repositorio de datos para intercambio entre países. Lo anterior con base en la relación de colaboración técnica continua que la OIM ha podido establecer con la RMAAM.
76. La participación en instancias regionales y la capacitación son indicadas como las acciones planificadas en las entidades para dar impulso al uso de la Protocolo y los formularios, de acuerdo con algunos encuestados.

R3. Mujeres migrantes y ciudades

77. No se encontró evidencia de actividades que se estén ejecutando o se vayan a desarrollar haciendo uso de los resultados del estudio "Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo".
78. El IPPDH está preparando una investigación de "gran escala" sobre "derechos sociales y situaciones de tráfico y trata de personas en la triple frontera", y el equipo investigador no conoce la existencia del estudio realizado por la OIM.

R4. Trata y Salud en portugués

79. Algunos encuestados encuentran deseable ampliar la cobertura del Taller a otros integrantes de la red de atención a nivel local.
80. Además, en las encuestas se hace referencia a estructuras locales de coordinación, redes y equipos de profesionales a quienes el Manual "*Cuidados para a saúde e o tráfico de pessoas: uma guia para provedores de saúde*" puede ser de utilidad.

Oficina Regional Buenos Aires:

36. Mantener un inventario de las iniciativas regionales y nacionales en TdP, que cubra todas las fuentes de financiamiento y áreas de intervención, para su uso durante la formulación y seguimiento a los proyectos.
37. Hacer un seguimiento detallado a la implementación de la Guía FEM, en tanto la evidencia sugiere que se encuentra en un punto crítico de su proceso de institucionalización y aplicación que puede determinar la utilidad del instrumento en el largo plazo.
38. Revisar alternativas para impulsar la implementación de la agenda de trabajo que fue definida en el Taller regional sobre trata de personas: Reflexión sobre la aplicación de la guía FEM-MERCOSUR.
39. Continuar desarrollado las actividades de seguimiento e impulso a los instrumentos del Mecanismo de articulación para la atención a mujeres en situación de trata internacional de la RMAAM, reduciendo los tiempos de generación de productos.
40. Definir el uso que se va a hacer del estudio "Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo". En caso de que por cuestiones de calidad se decida archivar el reporte sin difusión adicional, la decisión requiere ser comunicada a las partes interesadas.
41. Explorar medios adicionales de difusión del Manual "*Cuidados para a saúde e o tráfico de pessoas: uma guia para provedores de saúde*" frente a autoridades de salud en Brasil.
42. Dar seguimiento e impulso a los compromisos adquiridos por OIM con ocasión del "Taller regional: Capacitación sobre Trata de Personas": a) compilar y distribuir las rutas diseñadas por cada delegación para la derivación de casos; b)

| | |
|--|---|
| <p>R5. Cooperación sur-sur</p> <p>81. El taller fue valorado por algunos encuestados como un modelo para realizar las actividades de capacitación en sus respectivos países.</p> <p>82. Un tercio de los encuestados indicaron que las herramientas presentadas en el taller requieren de algún nivel de adaptación para ser aplicables.</p> <p>83. En el marco del taller la OIM adquirió los siguientes compromisos: a) compilar y distribuir las rutas diseñadas por cada delegación para la derivación de casos; b) proponer una ruta de asistencia transfronteriza a partir de las rutas país para revisión de la RMAAM. No se encontró evidencia de acciones recientes frente a estos dos puntos.</p> | <p>proponer una ruta de asistencia transfronteriza a partir de las rutas país para revisión de la RMAAM.</p> <p>Gerencia de proyecto:</p> <p>43. Generar una relación de asistencia permanente al Gobierno de Paraguay y al Ministerio de la Mujer, en particular para su participación en las instancias MERCOSUR cuya agenda incluya la TdP.</p> |
| <p>Criterio: IGUALDAD DE GÉNERO</p> | |
| <p>Hallazgos y conclusiones</p> | <p>Recomendaciones</p> |
| <p>Generales</p> <p>84. La revisión documental y los informantes claves no aportan evidencia de que sea haya realizado un ejercicio de análisis de género como base para la formulación del proyecto o el diseño y seguimiento de sus actividades. Los términos de referencia estudio “Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo” incluyeron algunas afirmaciones sobre las diferencias entre hombres y mujeres frente a procesos migratorios intra-regionales.</p> <p>R1. Guía FEM</p> <p>85. 11% de los participantes en el “Taller regional sobre trata de personas: Reflexión sobre la aplicación de la guía FEM-MERCOSUR” estuvieron totalmente de acuerdo (escala Likert) y 11% en total desacuerdo frente a la afirmación “al haber participado en el taller, me resulta más claro cómo tener en cuenta consideraciones de género en la aplicación de la Guía”.</p> <p>R2. Mecanismo RMAAM</p> <p>86. El Resultado 2 se refiere al “Mecanismo de Articulación para la Atención a <i>Mujeres</i> en Situación de Trata Internacional”. Una de las fuentes indica que la circunscripción del Mecanismo de Articulación a casos de mujeres víctimas está en contravía de un adecuado enfoque de igualdad de género y crea un “panorama incierto” en la atención de hombres, niños y personas LGBTI víctimas de trata internacional.</p> <p>R3. Mujeres migrantes y ciudades</p> <p>87. El estudio “Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo” estuvo desde su diseño enfocado en las mujeres y niñas migrantes y sus términos de referencia incluyeron un breve análisis comparativo de las dinámicas migratorias intra-regionales de hombres y mujeres. Adicionalmente, en la sección “Guía de pautas” se incluye como tema “percepciones sobre la relación entre género y migración”.</p> <p>R4. Trata y Salud en portugués</p> | <p>IDF</p> <p>44. Verificar que las matrices de resultados de los proyectos incluyan indicadores de género, más allá de la desagregación por sexo del número de beneficiarios.</p> <p>45. Implementar un anexo a los documentos de formulación dedicado al análisis de género en la Teoría del Cambio del proyecto.</p> <p>Oficina Regional Buenos Aires:</p> <p>46. Asesorar a los equipos de formulación en la comprensión del enfoque de igualdad de género y para que se le diferencie de un énfasis en las mujeres como grupo beneficiario.</p> <p>47. Explorar opciones para hacer más claro el enfoque de género en la Guía FEM.</p> <p>48. Impulsar la discusión por parte de la RMAAM sobre alternativas para integrar el enfoque de igualdad de género en los instrumentos en el área de TdP, de una forma compatible con su foco en las mujeres del MERCOSUR.</p> <p>Gerencia de proyecto:</p> <p>49. Verificar que en las agendas de las sesiones de capacitación y sensibilización se aborde explícitamente la perspectiva de igualdad de</p> |

| | |
|--|---|
| <p>88. La relatoría del taller “Assistência às vítimas de tráfico de pessoas: Guia para profissionais de saúde” en São Pablo indica que el temario no incluyó de manera explícita secciones relativas a la igualdad de género.</p> <p>R5. Cooperación sur-sur</p> <p>89. La reseña del “Taller regional: Capacitación sobre Trata de Personas” indica que se abordó como tema el Mecanismo de Articulación para la Atención a <i>Mujeres</i> en Situación de Trata Internacional, sin que se identifiquen otras secciones que explícitamente hayan tratado contenidos sobre igualdad de género.</p> | <p>género, sea como módulo específico o transversalizado en los contenidos.</p> |
|--|---|

Resumen de conclusiones

En esta sección de cierre del reporte se retoman las preguntas de evaluación y se da respuesta a ellas con base en los hallazgos presentados en la matriz anterior.

RELEVANCIA

¿En qué medida el proyecto estuvo basado en una Teoría del Cambio validada por el proceso de implementación?

Los hallazgos indican que el proyecto se formuló como una agrupación de solicitudes y compromisos de apoyo al FEM y la RMAAM del MERCOSUR y de oportunidades y prioridades de posicionamiento del OIM en el tema de TdP y de “mujeres migrantes”. No existe una narrativa de cambio que se pueda entender como Teoría del Cambio y que integre y relacione los cinco resultados, sus productos y sus actividades. Se pueden deducir hipótesis de cambio que parecerían haber definido los componentes del proyecto:

- Si se producen protocolos, guías y herramientas regionales de recolección de datos y si existen análisis y recomendaciones sobre la aplicación de los instrumentos de coordinación, entonces los mecanismos de cooperación del MERCOSUR en TdP se fortalecen y la capacidad de sus países se incrementa.
- Si materiales existentes sobre la dimensión de salud de la TdP están disponibles para los hablantes de portugués, entonces los mecanismos de cooperación del MERCOSUR en TdP se fortalecen y la capacidad de sus países se incrementa.
- Si hay información sobre las experiencias de mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo, entonces los mecanismos de cooperación del MERCOSUR en TdP se fortalecen y la capacidad de sus países se incrementa.
- Si los países tienen la posibilidad de realizar intercambios de buenas prácticas dentro del marco de cooperación Sur-Sur, entonces los mecanismos de cooperación del MERCOSUR en TdP se fortalecen y la capacidad de sus países se incrementa.

Estas hipótesis de cambio requerirían considerar las condiciones de generación de los productos (e.g participación de usuarios) y los momentos de implementación/uso, seguimiento y ajuste. Durante la implementación del proyecto estas omisiones subsistieron y se reflejaron en las perspectivas de impacto y sostenibilidad.

¿En qué medida el diseño del proyecto fue consistente con las prioridades del MERCOSUR en trata de personas e igualdad de género?

La evidencia recolectada indica que los resultados 1, 2 y 5 del proyecto estuvieron alineados con prioridades del MERCOSUR, y más concretamente del FEM y la RMAAM. Los resultados 3 y 4, estarían respondiendo a necesidades identificadas por la Oficina Regional relacionadas con su interés en posicionarse en un determinado tema (no se encontró que la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR hiciera énfasis en las mujeres migrantes en contextos urbanos) o de ganar espacios en la agenda en TdP de Brasil, país en el cual OIM estaba en su momento instalando presencia y operaciones.

EFICACIA

¿En qué medida se lograron los productos y los efectos previstos con el proyecto?

En términos agregados y exceptuando el Resultado 5 “Cooperación sur-sur”, la gerencia del proyecto cumplió con las actividades, productos y resultados previstos en el documento del proyecto aprobado. Para el caso del R5 el producto y la actividad fueron redefinidos e implementados con base en dicha modificación aprobada por el IDF.

¿En qué medida los beneficiarios directos están satisfechos con los resultados del proyecto?

Hay evidencia de que la cooperación y acompañamiento técnico que la OIM pudo brindar a través del proyecto fue positivamente valorado por las contrapartes del FEM y la RMAAM, y contribuyó a dar continuidad a la relación de trabajo ya establecida con el IPPDH. Particularmente, se destacan las oportunidades de intercambio con pares de otros países que el proyecto ofreció, la facilitación técnica de sesiones de trabajo y la generación de propuestas de herramientas.

Los participantes en los talleres valoraron estas iniciativas como una oportunidad para interactuar con sus pares en otros países de la región, sensibilizarse frente a las temáticas presentadas y conocer y difundir la existencia de instrumentos y materiales. En términos agregados, los participantes están satisfechos con la calidad técnica de las actividades de capacitación y facilitación que lideró OIM, pero apuntan a que al no tratarse iniciativas con continuidad y secuencia se alcanza a generar niveles de sensibilización y conocimiento general de las temáticas, pero no de competencias en la aplicación de herramientas.

EFICIENCIA

¿En qué medida la gestión de los recursos financieros, humanos y físicos facilitó el logro de los resultados del proyecto?

Con un 85% de ejecución presupuestal y un significativo nivel de cumplimiento de las actividades, productos y resultados previstos en el documento del proyecto aprobado, los equipos de gestión habrían logrado responder a varios factores que significaron complejidad administrativa y financiera: a) la falta de claridad en la formulación del resultado 5; c) la mezcla de países elegibles y no elegibles a recursos del IDF en una misma actividad; d) la falta de experiencia de la Oficina Nacional en Paraguay en el gerenciamiento de proyectos regionales; e) la transición entre equipos de gestión del proyecto a fines de 2016; y f) la ausencia de puntos focales para coordinación con las contrapartes y la gestión administrativa y financiera en los países participantes.

¿En qué medida las actividades e instrumentos de monitoreo aportaron al logro de los resultados del proyecto?

El proyecto fue particularmente débil en sus actividades e instrumentos de monitoreo, partiendo de una matriz de resultados cuya formulación no atendió adecuadamente a los criterios de diseño de la lógica vertical y horizontal. En los términos de referencia para esta evaluación la Oficina Nacional advirtió que era “necesario considerar que, si bien en el diseño del proyecto se estableció la realización de trabajos de monitoreo y evaluación para medir el progreso de las acciones, esto no fue incluido en su momento en el presupuesto así como tampoco las fuentes y medios de verificación en la correspondiente matriz de resultados; estas fueron establecidas por el punto focal de M&E de la CO en una etapa avanzada de la implementación de la intervención.”

Aspectos sustantivos del monitoreo como cambios en conocimientos y competencias por los participantes y nivel de aplicación de las herramientas generadas no fueron medidos y documentados durante la ejecución del proyecto o durante su cierre.

PROYECCIÓN DE IMPACTO

¿En qué medida es reconocido el proyecto como una potencial fuente de impactos positivos o negativos entre las contrapartes gubernamentales?

Como ya se indicó, hay evidencia de que la cooperación y acompañamiento técnico que la OIM pudo brindar a través del proyecto fue positivamente valorada por el FEM y la RMAAM. Adicionalmente, algunos participantes en talleres aportaron ejemplos de cómo se vieron sensibilizados y motivados a tener en cuenta las herramientas y a difundirlas.

Sin embargo, no se encontró evidencia sistemática de que el proyecto haya contribuido a “fortalecer los mecanismos de cooperación y la capacidad de los países del MERCOSUR en sus acciones relacionadas con trata de personas, explotación y mujer migrante incluyendo a niñas menores de edad”. La información recopilada durante la evaluación indica un déficit en la implementación de las herramientas generadas por FEM y RMAAM y de las desarrolladas con acompañamiento de OIM durante la ejecución del proyecto (formularios y Manual “Cuidados para a saúde e o tráfico de pessoas: uma guia para provedores de saúde”), así como de los planes de trabajo derivados del Taller FEM y del “Taller regional: Capacitación sobre Trata de Personas”. Para el caso del estudio “Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo”, la restringida diseminación y las dudas sobre la calidad de sus resultados hacen que su perspectiva de impacto sea particularmente limitada.

La brecha en implementación de las guías, protocolo y formularios es explicada por las contrapartes en términos de las condiciones propias de los procesos de deliberación y toma de decisiones de las instancias del MERCOSUR encargadas de la TdP. Esta brecha parece existir sin que al momento estén definidas soluciones para reducirla, lo cual significa un factor de riesgo para los impactos esperados. Las iniciativas de seguimiento de la Oficina Regional, particularmente para el caso de los formularios de la RMAAM, pueden ayudar a mitigar este riesgo, pero se ven limitadas por prolongados tiempos de implementación y por las exigencias de dedicación que implica el trabajo con las instancias técnico-políticas del MERCOSUR.

SOSTENIBILIDAD

¿En qué medida existen condiciones para que los efectos se prolonguen más allá del cierre de las actividades del proyecto?

Las fuentes convergen en que la TdP continuará siendo un tema prioritario para el MERCOSUR y sus estados miembros y asociados, y dentro de sus correspondientes entidades (para el caso de entrevistados y encuestados pertenecientes a entidades gubernamentales).

De acuerdo con el IPPDH en su relevamiento de instrumentos MERCOSUR en materia de trata de personas (2016) “la problemática constituye actualmente una preocupación en la agenda regional y se refleja en la variedad de tipos de instrumentos aprobados que buscan fortalecer la cooperación en la materia. Este conjunto de posiciones políticas enmarcan los pactos y consensos de los países para avanzar con las estrategias de combate a este delito en la región y para proteger las personas afectadas, en el marco de los derechos humanos. Además, las herramientas generan una capacidad efectiva de aplicar los principios y directrices asumidos en lo cotidiano de las políticas y acciones a nivel nacional y local en cada Estado.”

Adicionalmente, hay indicaciones de que las agendas de los países en capacitación y en participación en instancias regionales abordan la TdP y toman como referente algunas de las herramientas apoyadas con el proyecto, en especial la Guía FEM. Sin embargo, el interés institucional y la prioridad del tema en la agenda del

MERCOSUR no se estaría traduciendo rápidamente en la canalización de recursos hacia la reducción de brechas de implementación de los instrumentos en TdP regionales. La dimensión de TdP de la migración progresiva y masiva de nacionales venezolanos a países del MERCOSUR puede llegar a activar acciones de implementación de estos instrumentos con base en recursos nacionales o de cooperación internacional.

¿En qué medida los productos han servido de impulso a acciones adicionales de los países MERCOSUR en materia de Trata de Personas, explotación y mujer migrante?

No se encontró que los productos de este proyecto estén impulsando acciones institucionales concretas adicionales por parte de los países del MERCOSUR en TdP al momento de la evaluación.

- El informe FEM-MERCOSUR sobre aplicación de la Guía y las conclusiones del Taller fueron presentadas al FEM, sin que se conozcan acciones concretas en respuesta a las recomendaciones.
- Los documentos de funcionamiento y planificación de la Red MERCOSUR de Atención del RMAAM y las conclusiones del Taller sobre lo mismo, incluyendo el protocolo y los formularios, y las decisiones sobre red de puntos focales y mecanismo de seguimiento, se consideran aún en etapas tempranas de implementación.
- El informe de investigación sobre mujer migrante y ciudades en MERCOSUR no estaría teniendo algún uso o aplicación al momento de la evaluación.
- Al momento de la evaluación, la publicación del Manual “Assistência às vítimas de tráfico de pessoas: Guia para profissionais da saúde” no habría derivado en nuevas actividades de cooperación con autoridades de salud de Brasil, ni se encuentra referenciada en los recursos electrónicos de los sitios web de entidades gubernamentales brasileras indexadas en Google, incluyendo la de la Prefeitura de Guarulhos.
- El informe de intercambio de buenas prácticas dentro del marco de cooperación Sur-Sur no se produjo ya que la actividad realizada fue el “Taller regional: Capacitación sobre Trata de Personas”. De este taller existe una relatoría que no da cuenta de buenas prácticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

¿En qué medida la formulación del proyecto parte de un análisis de género?

La revisión documental y los informantes claves no aportan evidencia de que sea haya realizado un ejercicio de análisis de género como base para la formulación del proyecto o el diseño y seguimiento de sus actividades. Más que la aplicación de un enfoque de igualdad de género en la formulación e implementación del proyecto se identifica que este se estaría tomando como dado a partir de la asociación de la TdP a las VBG y el foco puesto en la mujer migrante en dos de sus resultados.

Los términos de referencia del estudio “Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo” incluyeron algunas afirmaciones sobre las diferencias entre mujeres y hombres frente a procesos migratorios intra-regionales, dentro de la justificación de la investigación.

¿En qué medida el proceso de generación de los productos consideró mecanismos para garantizar que respondieran a necesidades en igualdad de género?

En los productos del proyecto se identifica ya sea ausencia de consideraciones explícitas de igualdad de género o una concentración exclusiva en las mujeres como grupo poblacional de interés. Así, por ejemplo, el estudio “Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo” estuvo desde su diseño enfocado en las mujeres y niñas migrantes y sus términos de referencia incluyen un breve análisis comparativo de las dinámicas migratorias intra-regionales de hombres y mujeres. Adicionalmente, en la sección “Guía de

pautas” se incluye como tema “percepciones sobre la relación entre género y migración”. Finalmente, las agendas y memorias de los talleres no reflejan presentaciones de contenidos o discusiones sobre igualdad de género en las acciones en materia de TdP.

Anexos

Anexo A. Matriz de Evaluación

| Criterion | Evaluation question | Sub-question | Indicators | Data sources | Data collection methods |
|------------|---|---|--|---|--|
| Relevancia | ¿En qué medida el proyecto estuvo basado en una Teoría del Cambio validada por el proceso de implementación? | ¿Los miembros del equipo de implementación coinciden en su comprensión de las relaciones de causalidad que sustentan el proyecto? | Miembros del equipo del proyecto que explican de manera similar las relaciones entre objetivo, efectos, productos y actividades del proyecto | Documento de formulación de proyecto Formuladores(as) del proyecto Gerente(s) de proyecto RTSs del proyecto | Revisión documental Entrevistas semiestructuradas |
| | | ¿Los supuestos hechos en la formulación se validaron durante la implementación? | Supuestos formulados que se dieron durante la implementación | Documento de formulación de proyecto Gerente(s) de proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM Contraparte IPPDH | Revisión documental Entrevistas semiestructuradas |
| | ¿En qué medida el diseño del proyecto fue consistente con las prioridades del MERCOSUR en trata de personas e igualdad de género? | ¿Los productos y efectos del proyecto coinciden con prioridades del MERCOSUR en Trata de Personas? | Productos y efectos del proyecto soportados en solicitudes de asistencia de MERCOSUR en Trata de Personas | Documentos de antecedentes del proyecto Gerente(s) de proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM RTSs del proyecto | Revisión documental Entrevistas semiestructuradas |
| | | ¿Los productos y efectos del proyecto coinciden con prioridades del MERCOSUR en igualdad de género? | Productos y efectos del proyecto soportados en solicitudes de asistencia del MERCOSUR en igualdad de género. | Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM Contraparte IPPDH RTSs del proyecto | Revisión documental Entrevistas semiestructuradas |
| Eficacia | ¿En qué medida se lograron los productos y los efectos previstos en el proyecto? | ¿Se generaron los productos previstos en el proyecto? | Productos generados | Informes del proyecto | Revisión documental |
| | | ¿Se cumplieron las metas del proyecto? | Metas cumplidas | Informes del proyecto | Revisión documental |
| | | ¿Se cumplieron las metas del proyecto en los países MERCOSUR elegibles por el IDF? | Metas cumplidas en países elegibles | Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada |
| | ¿En qué medida los beneficiarios directos están satisfechos con los resultados del proyecto? | ¿Los participantes consideran útil su participación en los talleres? | Participantes que valoran positivamente su participación en los talleres | Participantes en talleres organizados por el proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM | Encuesta Entrevistas semiestructuradas |
| | | ¿Los productos documentales son considerados útiles por los receptores? | Participantes que valoran positivamente los productos documentales | Receptores de productos documentales del proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM Contraparte IPPDH | Encuesta Entrevistas semiestructuradas |
| Eficiencia | ¿En qué medida la gestión de los recursos financieros, humanos y físicos facilitó el | ¿La gestión de recursos para el proyecto estuvo acorde con la programación de sus actividades? | Duración de los procesos administrativos y financieros para la generación de productos | Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto Oficial de Recursos del proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada Cuestionario |

| criterio | Pregunta de evaluación | Sub-pregunta | Indicadores | Fuentes de datos | Métodos de recolección de datos |
|-----------------------|--|--|---|--|--|
| | logro de los resultados del proyecto? | ¿Hay correspondencia entre las metas logradas y los recursos financieros y humanos invertidos? | Costos por participante en talleres Costos unitarios de publicaciones | Informes financieros del proyecto Gerente(s) de proyecto Oficial de Recursos del proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada Cuestionario |
| | ¿En qué medida las actividades e instrumentos de monitoreo aportaron al logro de los resultados del proyecto? | ¿La medición de indicadores del proyecto facilitó la toma de decisiones gerenciales? | Revisiones al proyecto derivadas de monitoreo de sus indicadores | Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada |
| | | ¿La aplicación de los indicadores permitió identificar cambios en los beneficiarios? | Cambios entre los beneficiarios identificados con base en los indicadores | Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada |
| Proyección de impacto | ¿En qué medida es reconocido el proyecto como una potencial fuente de impactos positivos y negativos entre las contrapartes gubernamentales? | ¿Los beneficiarios relacionan cambios recientes en las “acciones del MERCOSUR relacionadas con trata de personas, explotación y mujer migrante”, con los productos y efectos del proyecto? | Referencias al proyecto como fuente de cambios en “acciones del MERCOSUR relacionadas con trata de personas, explotación y mujer migrante | Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto Participantes en talleres organizados por el proyecto Receptores de productos documentales del proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM Contraparte IPPDH | Revisión documental Encuesta Entrevista semiestructurada |
| | | ¿Existe evidencia que soporte las percepciones de los beneficiarios del proyecto sobre su impacto en las “acciones del MERCOSUR relacionadas con trata de personas, explotación y mujer migrante”? | Fuentes de evidencia relacionadas con referencias al proyecto como contribuyente a cambios en “acciones del MERCOSUR relacionadas con trata de personas, explotación y mujer migrante “ | Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto Participantes en talleres organizados por el proyecto Receptores de productos documentales del proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM Contraparte IPPDH | Revisión documental Encuesta Entrevista semiestructurada |
| Sostenibilidad | ¿En qué medida existen condiciones para que los efectos se prolonguen más allá del cierre de las actividades del proyecto? | ¿Los beneficiarios del proyecto siguen a cargo de acciones MERCOSUR en materia de trata de personas, explotación y mujer migrante? | Proporción de beneficiarios que continúan trabajando en la misma área temática. | Gerente(s) de proyecto Participantes en talleres organizados por el proyecto Receptores de productos documentales del proyecto | Encuesta Cuestionario |
| | | ¿Los beneficiarios del proyecto están usando los productos del proyecto? | Proporción de beneficiarios que indican usos actuales de los productos | Participantes en talleres organizados por el proyecto Receptores de productos documentales del proyecto RTS del proyecto | Encuesta Entrevista semiestructurada |
| | ¿En qué medida los productos han servido de impulso a acciones adicionales de los países MERCOSUR en materia de Trata de Personas, explotación y mujer migrante? | ¿Nuevas acciones o resultados del MERCOSUR son vinculadas por los beneficiarios a los productos del proyecto? | Nuevas acciones o resultados del MERCOSUR vinculadas por los beneficiarios a los productos del proyecto | Participantes en talleres organizados por el proyecto Receptores de productos documentales del proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM Contraparte IPPDH RTS del proyecto | Encuesta Entrevista semiestructurada |

| criterio | Pregunta de evaluación | Sub-pregunta | Indicadores | Fuentes de datos | Métodos de recolección de datos |
|--------------------|---|--|--|---|--|
| | | ¿Existen planes para el uso de los productos del proyecto por parte de los beneficiarios en los próximos años? | Acciones previstas para el uso de los productos del proyecto por parte de los beneficiarios en los próximos 2 años | Participantes en talleres organizados por el proyecto Receptores de productos documentales del proyecto Contraparte FEM Contraparte RMAAM Contraparte IPPDH RTS del proyecto | Encuesta Entrevista semiestructurada |
| Igualdad de género | ¿En qué medida la formulación del proyecto parte de un análisis de género? | ¿Las variables de género fueron tenidas en la etapa de análisis del problema? | Variables de análisis de género consideradas en la formulación del problema | Documento de formulación de proyecto Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto RTS del proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada |
| | | ¿Las variables de género fueron tenidas en cuenta en la formulación del proyecto? | Variables de análisis de género consideradas en la justificación y la matriz de resultados. | Documento de formulación de proyecto Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto RTS del proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada |
| | ¿En qué medida el proceso de generación de los productos consideró mecanismos para garantizar que respondieran a necesidades en igualdad de género? | ¿Consideraciones de género fueron tenidas en cuenta en la implementación de las actividades? | Variables de género en la implementación de las actividades. | Documento de formulación de proyecto Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto RTS del proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada |
| | | ¿Consideraciones de género fueron tenidas en cuenta en el monitoreo de las actividades? | Variables de género en los instrumentos de monitoreo del proyecto | Documento de formulación de proyecto Informes del proyecto Gerente(s) de proyecto | Revisión documental Entrevista semiestructurada |

Anexo B. Banco de preguntas para entrevistas con informantes claves

1. ¿A qué cambios concretos en la forma en que el MERCOSUR responde a la trata de personas, explotación y mujer migrante, el proyecto debe haber contribuido? ¿Difieren estos cambios según se trata de mujeres, hombres o población LGBTI?
2. ¿Cómo están relacionados estos cambios con las actividades, productos y efectos del proyecto? ¿hay diferencias según los cambios se refieran a hombres, mujeres o población LGBTI?
3. De los supuestos principales que se hicieron en la formulación del proyecto, ¿cuáles se cumplieron y cuáles no? ¿por qué? ¿qué supuesto se hicieron en cuenta a igualdad de género en el MERCOSUR?
4. ¿Cuáles son las prioridades del MERCOSUR en materia de cooperación regional y capacidad operativa en el tema de combate a la trata de personas e igualdad de género? ¿Han cambiado en los dos últimos años?
5. ¿Cómo y por qué se llegó a la conclusión que los productos y efectos definidos en la formulación del proyecto eran los que correspondían a la solicitud del MERCOSUR de apoyo para “mejorar su cooperación regional y capacidad operativa en el tema de combate a la trata de personas”? ¿cómo se determinó la forma en que el enfoque de igualdad de género debería integrarse?
6. Más allá de los indicadores que se formularon, ¿qué metas alcanzadas por el proyecto fueron las más destacadas? ¿cuáles quedaron pendientes? ¿cuáles en particular para hombres, mujeres y población LGBTI? ¿por qué?
7. ¿Qué tan satisfechos quedaron los y las participantes en los talleres que organizó el proyecto? ¿difiere según se trate de hombres, mujeres o población LGBTI? ¿por qué?
8. ¿Qué tan satisfechos quedaron los y las receptores/as de los documentos y publicaciones que generó el proyecto? ¿difiere según se trate de hombres, mujeres o población LGBTI? ¿por qué?
9. ¿Se cumplieron con los tiempos esperados de contratación y de compras de servicios y bienes para el proyecto? ¿Por qué?
10. ¿Cómo se comparan los costos de las actividades y productos de este proyecto, con los de otros similares en los que haya tomado parte? ¿por qué?
11. ¿Qué cambios en el diseño de las actividades, productos y efectos y enfoque de género del proyecto se hicieron durante su ejecución? ¿cómo se llegó a determinar la necesidad de los mismos?
12. ¿Durante la ejecución del proyecto se identificaron cambios en las capacidades o comportamientos de los y las participantes en las áreas del proyecto? ¿de qué manera? ¿difieren según se trate de hombres, mujeres o población LGBTI?
13. ¿A qué cambios concretos en la forma en que el MERCOSUR responde a la trata de personas, explotación y mujer migrantes, considera que el proyecto ha contribuido? ¿hay diferencias según se trate de hombres, mujeres o población LGBTI? ¿hay alguna evidencia de ello? ¿cuál?
14. ¿Se están aplicando o usando actualmente los documentos generados por el proyecto? ¿por parte de quién? ¿de qué forma?
15. ¿Qué acciones recientes se han realizado en el MERCOSUR en trata de personas, explotación y mujer migrantes? ¿tiene éstas alguna relación con productos y efectos del proyecto? ¿cuál?
16. ¿Qué acciones tiene planeadas MERCOSUR en trata de personas, explotación y mujer migrantes para los próximos dos años? ¿Tiene éstas alguna relación con productos y efectos del proyecto? ¿cuál?

Anexo C. Cuestionario de solicitud de información adicional

A. Sobre beneficiarios. La tabla de beneficiarios inicialmente provista al evaluador indicó 31 participantes en el taller FEM y 47 en el taller réplica:

| | Funcionarios que participaron en el taller FEM | | | Funcionarios que participaron en el taller RMAAM | | | Funcionarios que participaron en taller de validación materiales en portugués | | | Funcionarios que participaron en Intercambio de buenas prácticas en Puerto Iguazú | | | Funcionarios que participaron en replicación taller profesionales salud | | |
|--------------|--|-----------|-----------|--|-----------|-----------|---|-----------|-----------|---|-----------|-----------|---|----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Argentina | | 2 | 2 | | 7 | 7 | | | 0 | 5 | 2 | 7 | | | 0 |
| Bolivia | | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | | | 0 | | | 0 | | | 0 |
| Brasil | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 5 | 32 | 37 | | 2 | 2 | 40 | 7 | 47 |
| Colombia | 1 | | 1 | | | 0 | | | 0 | | | 0 | | | 0 |
| Chile | | 2 | | | | | | | | | | | | | |
| Ecuador | | 2 | 2 | | | 0 | | | 0 | | | 0 | | | 0 |
| Guyana | | | 0 | | | 0 | | | 0 | | | 0 | | | 0 |
| Paraguay | 1 | 1 | 2 | | 2 | 2 | | | 0 | 1 | 4 | 5 | | | 0 |
| Peru | 2 | | 2 | | | 0 | | | 0 | | | 0 | | | 0 |
| Suriname | | | 0 | | | 0 | | | 0 | | | 0 | | | 0 |
| Uruguay | 10 | 8 | 18 | | 17 | 17 | | | 0 | | 3 | 3 | | | 0 |
| Venezuela | | 2 | | | 2 | | | | | | | | | | |
| Total | 14 | 17 | 31 | 0 | 31 | 31 | 5 | 32 | 37 | 6 | 13 | 19 | 40 | 7 | 47 |

El listado detallado de participantes compartido para la implementación de la encuesta incluye 32 participantes en taller FEM y 59 en taller réplica. Favor compartir versión armonizada de la tabla anterior.

B. Por favor indique la duración promedio en días calendario de los siguientes procesos de administrativos del proyecto CT.0975:

| Proceso | Cantidad de veces que se realizó el proceso | Duración promedio (días) |
|--|---|--------------------------|
| Contratación de consultoras o consultores | | |
| Contratación de diagramación de documentos | | |
| Contratación de impresión de documentos | | |
| Contratación de lógicas de talleres (espacio, servicios) | | |
| Pago a consultores | | |
| Pago a proveedores | | |
| Emisión de pasajes | | |

C. Costos unitarios. Por favor indique los costos unitarios para los siguientes ítems en USD (sin OH).

| Ítem | Costo en USD |
|---|--------------|
| Costo por participante en taller FEM de país elegible | |
| Costo por participante en taller FEM de país no elegible | |
| Costo por participante en taller RMAAM de país elegible | |
| Costo por participante en taller RMAAM de país no elegible | |
| Costo por participante en taller Iguazú de país elegible | |
| Costo por participante en taller Iguazú de país no elegible | |
| Costo por participante en taller validación materiales en portugués | |
| Costo por ejemplar estudio "mujer migrante" | |

D. ¿Cuáles fueron principales ítems de gasto cuyo costo fue subestimado (teniendo en cuenta el presupuesto inicial)?
¿En qué porcentaje?

| Ítem | Porcentaje | Comentarios |
|------|------------|-------------|
| | | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |

- E. ¿Cuáles fueron principales ítems de gasto cuyo costo fue sobreestimado (teniendo en cuenta el presupuesto inicial)?
¿En qué porcentaje?

| Ítem | Porcentaje | Comentarios |
|------|------------|-------------|
| | | |
| | | |
| | | |

- F. ¿Qué determinó que no se llegara al 100% de ejecución de los fondos disponibles? (sin considerar presupuesto para evaluación)
- G. NCE 1. ¿Por qué se programaron los dos talleres del componente cinco, cooperación sur-sur, hacia finales del proyecto (finales de octubre para el taller regional en Puerto Iguazú, e inicios de noviembre para el taller en Guarulhos)? ¿Qué impidió realizarlos con anterioridad?
- H. ¿Cómo se dio el proceso de revisión y aprobación del estudio “mujer migrante” por parte de la oficina regional?
- I. ¿Cómo de seleccionaron los participantes en los talleres teniendo en cuenta la no elegibilidad de ciertos países a fondos IDF?